

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**MANZANARES EL REAL**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente de Manzanares el Real ha dictado la resolución, cuya parte dispositiva dice:

Primero.—Delegar la totalidad de mis funciones como alcalde-presidente en el primer teniente de alcalde, don José Manuel Luján Martín, a partir del día de hoy.

Segundo.—Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de que surta efectos desde la fecha de su firma.

Tercero.—Notificar al interesado para su conocimiento y aceptación.

Cuarto.—Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Manzanares el Real, a 10 de febrero de 2010.—El alcalde-presidente, José Manuel Luján Martín.

(03/6.532/10)